



**Providencia**  
*Vida Buena*

Dirección Desarrollo Comunitario  
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: **2960**  
Antecedente :  
Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, 16 FEB 2026

DE : CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA  
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°2 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°8 "Medicamento por enfermedad catastrófica o de alto costo (no oncológicas)", del reglamento N°308 de fecha 31/01/2025 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora MARIA SOLOGUREN TORRES, cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Providencia, FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°81, fecha 13/02/2026, obligación presupuestaria para adquisición de medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$68.970.- (IVA Incluido), de DIAZ Y DUARTE LIMITADA, RUT N° 76.252.689-1 - Pedro de Valdivia N°925 - Providencia - teléfono [REDACTED] quien recibe obligación presupuestaria.

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales

  
MARIA PAZ MIRANDA DIAZ  
ASISTENTE SOCIAL

  
CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA  
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO  
SOCIAL

GGO/RM/W/cfch

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social